



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, para cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (código 114), para el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR).

Que el aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a DSE para el LRSR será financiado con fondos de la jubilación de la Dra. Zulma GANGOSO, en lo equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A DS, y el resto con la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asociado DS (cód. int. 107/12) del Dr. Marcelo SCAVUZZO (Leg. 29.302).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (código 114), para el LRSR.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. Walter ZANINETTI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Giorgio CARANTI

(Prof. Consulto - FAMAF)

Dr. Raúl COMES

(Prof. Asociado - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

Miembros Suplentes:

Ing. Ezequiel CHESINI

(Prof. Adjunto - FCEFyN)

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Rodolfo PEREYRA

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CDN° 327/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 327/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (código 114).

DISCIPLINA: Ciencias Físicas

ÁREA: Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR).

Se requiere que el candidato posea un cargo de Profesor Asistente DS genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea título universitario de posgrado en Sistemas de Radares o equivalente.

Se valorará positivamente que el candidato posea capacidad para desempeñarse como docente encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y/o laboratorios en materias afines al perfil solicitado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite trabajos en el área de Radar.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.